



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS, A PERSONAL DOCENTE DEL DAEM.**

LA HIGUERA,

20 FEB. 2014

**VISTOS:**

Lo establecido en la Ley N° 19.070, art. 48, "Estatuto de la Profesión Docente", lo señalado en los arts. 29 al 32 del Código del Trabajo; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la participación o cometido del personal docente del Departamento de Educación Municipal en actividades inherentes a su función, que por su naturaleza exceden la jornada normal de trabajo y en uso de las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, arts. 10, 45, 46 y 56, dicto lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

20.02.2014 del Director Daem;

El Memorándum N° 006 de fecha

000730

**DECRETO EXENTO:** \_\_\_\_\_/

1.- **AUTORIZÁSE**, a los siguientes funcionarios del Departamento de Educación Municipal el N° de horas extraordinarias que se señalan durante el mes de **Febrero 2014**, por su desempeño en reuniones, talleres, seminarios, actividades de educación extraescolar y otras actividades inherentes a su función que excedan su jornada normal de trabajo, debidamente acreditadas en la "tarjeta control de asistencia" del personal de este municipio.

NOMBRE FUNCIONARIO	HORAS EXTR. DIURNAS	HORAS EXTR. NOCTURNAS
Pablo Larrondo Véliz	20 hrs.	20 hrs.
Oscar Zumarán Espinoza	20 hrs.	20 hrs.

2.- **PÁGUESE**, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004 y Sub-asignación 005, denominada "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal de Educación, vigente en el año 2014.

corresponda y archívese.

3.- Anótese, comuníquese a quienes



Secretario Municipal  
**MARCELO ARAYA LUNA**  
Secretario Municipal (s)

- 1.- Interesados.
- 2.- Archivo de Daem (2).
- 3.- Finanzas Depto. Educación.
- 4.- Secretaría Municipal.  
MPB/MAL/PLV/mvt.



ALCALDE  
**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
Alcalde (s)

Conet. Interno Daem: N° \_\_\_\_\_/